



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

26ª CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Caracas (Venezuela), 24-28 de abril de 2006

INFORME DE LA XII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA PARA EL ATLÁNTICO CENTRO-OCCIDENTAL (COPACO)

I. Introducción

1. Mediante la Resolución 4/61, el Consejo de la FAO, en su 61º período de sesiones celebrado en Roma en noviembre de 1973, creó la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO), en virtud del artículo VI (1) de la Constitución de la FAO. La Comisión tiene competencia para todos los recursos marinos vivos.
2. Pueden formar parte de la COPACO todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la FAO que notifiquen al Director General su deseo de ser considerados como tales. Los miembros actuales de la Comisión son los siguientes: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Colombia, Comunidad Europea, Costa Rica, Cuba, Dominica, España, Estados Unidos de América, Francia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Reino Unido, República de Corea, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago y Venezuela.
3. La finalidad de la Comisión es promover la cooperación internacional para la conservación, el desarrollo y la utilización sostenible de los recursos marinos vivos de la región del Atlántico Centro-Occidental (región del Gran Caribe). Sus principales objetivos son facilitar la coordinación de la investigación, fomentar la educación y la formación, ayudar a los Estados Miembros a establecer políticas racionales y promover la ordenación racional de los recursos de interés para dos o más países.

12ª reunión de la COPACO

4. La 12ª reunión de la COPACO y la novena reunión del Comité para el Desarrollo y la Ordenación de la Pesca en las Antillas Menores se celebraron en Puerto España (Trinidad y Tabago), del 25 al 28 de octubre de 2005.
5. Asistieron a las reuniones delegados de 16 Estados Miembros de la COPACO y la Comunidad Europea, así como observadores de la Comunidad del Caribe (CARICOM), la

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

Asociación para la Conservación del Caribe (ACC), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Dependencia de Coordinación Regional del Plan para el Medio Ambiente del Caribe, el Centro de Ordenación de Recursos y Estudios sobre el Medio Ambiente (CERMES) y la Subcomisión para el Caribe y Regiones Adyacentes (IOCARIBE) de la COI¹ de la UNESCO.

6. Dada la importancia económica y social de la pesca para los Estados Miembros de la COPACO, la función que dicho sector desempeña en la seguridad alimentaria de sus países, y el gran interés por la cooperación regional para la conservación y la ordenación de estos recursos pesqueros facilitada por un foro único y neutral, la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-occidental, se consideró necesario informar a la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe sobre los resultados de la duodécima reunión de la Comisión.

II. Principales decisiones de la duodécima reunión de la Comisión

La Comisión:

La situación de los recursos pesqueros en la región de la COPACO

7. Examinó la escasa calidad de los datos y los problemas que estaban experimentando los países. Una causa del problema era que la mayor parte de los organismos encargados de la pesca no disponían de una capacidad suficiente para recopilar datos de buena calidad y para resolver esta carencia se precisaría que los encargados de formular las políticas dieran mayor prioridad a los organismos pesqueros y a proporcionar a éstos los recursos que precisaban para poder desempeñar su tarea con eficacia.

8. Solicitó a la FAO que estudiara la posibilidad de organizar un taller sobre las interacciones entre las tortugas y la pesca en la región.

Situación y tendencias de la pesca y de la acuicultura en la región de la COPACO

9. Hizo notar que era preciso formular sólidas políticas pesqueras nacionales, teniendo en cuenta la necesidad de los países de hacer frente a las demandas planteadas por la evolución del marco normativo internacional de la pesca en relación con los objetivos económicos y sociales a nivel nacional y sectorial.

10. Reconoció que el tema de la calidad e inocuidad del pescado podría tener repercusiones importantes a corto plazo en la sostenibilidad de las pesquerías en pequeña escala y en los medios de vida de los pescadores, por lo que debía tenerse en cuenta tanto en relación con las políticas como con la asistencia técnica.

11. Hizo notar que la FAO, de conformidad con el programa de trabajo aprobado por el COFI² en su vigésimo sexto período de sesiones, llevaría a cabo estudios y evaluaciones para determinar el impacto de las subvenciones en la capacidad de pesca, en la pesca INDR³ y en la ordenación pesquera en general.

12. Convino en la necesidad de una labor efectiva orientada a reducir las subvenciones que afecten a la sostenibilidad de los recursos pesqueros, en particular al generar un exceso de capacidad así como pesca INDR.

¹ Comisión Oceanográfica Intergubernamental.

² Comité de Pesca.

³ Ilegal, no declarada y no reglamentada.

ZONAS MARÍTIMAS PROTEGIDAS (ZMP) Y PESQUERÍAS EN LA REGIÓN DE LA COPACO

13. Subrayó la importancia de consultar con los pescadores afectados y otras partes interesadas, para evitar riesgos de conflictos entre pescadores y otros usuarios.
14. Reconoció que si bien en general, las ZMP de mayor tamaño eran más efectivas, la garantía de su respecto resultaba más difícil conforme aumentaba el tamaño de la ZMP. Los SLB⁴ constituían un medio para mejorar el respeto de las ZMP en relación con los buques.
15. Sugirió que los organismos pesqueros nacionales siguieran el proceso del Convenio sobre la diversidad biológica (CDB) para examinar los aspectos científicos, legales e institucionales de las ZMP de alta mar.

INCREMENTAR LA CONTRIBUCIÓN DE LA PESCA EN PEQUEÑA ESCALA A LA MITIGACIÓN DE LA POBREZA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA – INTRODUCCIÓN A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS N° 10 DE LA FAO

16. Destacó la importancia de asegurar una mejora significativa de la contribución de la pesca en pequeña escala a la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza abordando los siguientes aspectos:
- adquirir una comprensión más profunda de la naturaleza, el alcance y las causas de la vulnerabilidad y la pobreza en la pesca en pequeña escala, así como información más fehaciente sobre la contribución del sector a la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza e indicadores más adecuados para el seguimiento de tal contribución;
 - mejorar la colaboración intersectorial e interinstitucional y la elaboración de estrategias y políticas eficaces para hacer frente a las cuestiones relacionadas con la pobreza y la seguridad alimentaria y, cuando proceda, incluir la pesca en pequeña escala en las estrategias y políticas nacionales de reducción de la pobreza;
 - mejorar la ordenación, mediante la asignación de derechos de pesca seguros y respaldados por una legislación apropiada a los pescadores en pequeña escala en las zonas costeras y continentales y su protección efectiva contra la actividad pesquera industrial u otras actividades que deterioran los recursos acuáticos y los hábitat;
 - aplicar el Código de Conducta para la Pesca Responsable, así como las Orientaciones Técnicas conexas para incrementar la contribución de la pesca en pequeña escala a la mitigación de la pobreza y la seguridad alimentaria; y
 - fomentar la formación de organizaciones comunitarias de pescadores y facilitar su representación a nivel local, regional y nacional, con objeto de crear un sentimiento de identificación y responsabilidad de los pescadores artesanales interesados por lo que respecta al proceso de toma de decisiones.
17. Subrayó la importancia social y económica de la pesca en pequeña escala para las comunidades costeras. Se observó asimismo que en general se subestimaba y olvidaba la contribución de la pesca artesanal al producto interno bruto (PIB), y en particular a la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.
18. Recomendó que la FAO llevara a cabo un estudio para determinar la contribución de la pesca en pequeña escala al desarrollo de las comunidades de las zonas costeras, con especial referencia a los PEID⁵, así como su contribución al PIB de los Miembros de la COPACO.

⁴ Sistemas de localización de buques.

⁵ Pequeños Estados insulares en desarrollo.

ACTIVIDADES ENTRE REUNIONES Y ASUNTOS SEÑALADOS A LA ATENCIÓN DE LA COMISIÓN

Actividades y medidas de seguimiento durante el período entre reuniones

19. Recomendó que en su programa de trabajo para el siguiente bienio se otorgara alta prioridad a la consulta sobre la contribución de la pesca en pequeña escala a la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza.

Informe de las actividades de los grupos de trabajo especiales de la COPACO

20. Felicitó a los grupos de trabajo de la COPACO por los logros obtenidos.

21. Manifestó su apoyo a la colaboración con el PAC del PNUMA⁶.

22. Acogió con satisfacción la publicación del Manual para el seguimiento y la ordenación del cobo rosado y los talleres propuestos sobre el seguimiento y la ordenación de las pesquerías de esta especie para contribuir a cumplir los requisitos de la CITES⁷.

Grupo de trabajo sobre el desarrollo sostenible de la pesca con DCP⁸ fijos en las Antillas Menores

23. Refrendó el proyecto propuesto, MAGDELESA (dispositivos fijos de concentración de peces en las Antillas Menores), y felicitó al IFREMER⁹ por su contribución y su papel de liderazgo en el Grupo de trabajo.

Avances en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable

24. Subrayó la utilidad de la presentación de informes sobre los avances en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y sugirió que los Miembros realizaran un esfuerzo adicional para proporcionar información a la FAO sobre la aplicación del Código, tomando en cuenta la utilidad de los informes en cuestión.

INFORME DE LA TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO ASESOR CIENTÍFICO (GAC) DE LA COPACO

25. Refrendó las recomendaciones de que la COPACO participase activamente en la fase B del Mecanismo de Preparación de Proyectos para el proyecto de GEMC¹⁰ y en la posterior ejecución del proyecto completo, así como alentar al proyecto del GEMC a utilizar y reforzar los grupos de trabajo existentes de la COPACO.

INFORME DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ENTRE REUNIONES (GTR) SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA COPACO

26. Aprobó los “Elementos de un plan para reforzar la COPACO”, preparados por el GTR.

27. Aprobó el proyecto de estatutos de la COPACO, preparado por el GTR.

28. Refrendó la recomendación del GTR formulada en su segunda reunión de que se disponga de un Secretario con dedicación exclusiva para cumplir las disposiciones de los estatutos revisados.

⁶ Programa Ambiental del Caribe – Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

⁷ Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.

⁸ Dispositivos de concentración de peces.

⁹ Instituto Francés de Investigación para la Explotación del Mar.

¹⁰ Gran Ecosistema Marino del Caribe.

29. Tomó nota de que los Miembros de la COPACO podrían ceder funcionarios a la Secretaría de la Comisión a fin de prestarle ayuda en el desempeño de sus funciones.
30. Acordó someter los estatutos revisados al Consejo de la FAO en su siguiente período de sesiones de marzo de 2006.
31. Convino en que una vez que el Consejo hubiera aprobado los estatutos, el Grupo de trabajo debería elaborar el Reglamento de la COPACO.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COPACO, 2006-07

32. Observando que en el bienio anterior no se había celebrado la consulta sobre la contribución de la pesca en pequeña escala a la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza, recomendó que en el programa de trabajo de la Comisión para el siguiente bienio se otorgara una prioridad elevada a esta actividad.
33. Sugirió que dicha actividad se combinase con el estudio propuesto sobre la contribución de la pesca en pequeña escala al desarrollo de las comunidades de pescadores de las zonas costeras y el aporte de este sector al PIB, y se incluyese en el programa de trabajo propuesto.
34. Observó el interés del PAC del PNUMA por colaborar con la COPACO en la realización de los talleres propuestos de creación de capacidad para el seguimiento y la ordenación del cobo rosado, así como sobre la evaluación y ordenación de las pesquerías de langosta común del Caribe.
35. Observó que el PAC del PNUMA desearía colaborar con la COPACO en la determinación de actividades conjuntas en el marco de este proyecto que respaldaran la aplicación del Protocolo SPAW¹¹.
36. Aceptó la propuesta de algunos delegados de que la CITES y el CRFM¹² se incluyeran en la Actividad I, “Coordinación y enlace”, del programa de trabajo propuesto.
37. Convino en incluir en el programa de trabajo propuesto la reunión propuesta del Grupo de trabajo sobre los DCP para preparar la propuesta de proyecto destinada a promover la cooperación subregional para el desarrollo sostenible de la pesca con dispositivos fijos de concentración de peces en las Antillas Menores.
38. Tomó nota del ofrecimiento del representante del IFREMER (Guayana francesa) de prestar apoyo para organizar la reunión del Grupo de trabajo sobre los recursos de camarones y peces de fondo de la plataforma de Brasil-Guayanas y pidió que este ofrecimiento se incluyera en el programa de trabajo propuesto.
39. Tomó nota de la propuesta del representante del IFREMER (Guayana francesa) de crear un grupo de trabajo sobre el pargo en el que participaran Brasil, Guadalupe, Guayana francesa, Martinica y Venezuela.
40. Convino en asignar al Grupo de trabajo entre reuniones existente la tarea de preparar el proyecto de Reglamento, mediante el mismo procedimiento que adoptó durante su primer mandato.
41. Tomó nota de que los Estados Unidos considerarán favorablemente la prestación de apoyo para la siguiente reunión del Grupo de trabajo entre reuniones poco después de marzo de 2006.
42. Aprobó el proyecto de Programa de trabajo para 2006-07.

¹¹ Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas.

¹² Mecanismo Regional de Pesca del Caribe.

OTROS ASUNTOS

43. Tomó nota de la información suministrada por Venezuela relativa a la primera reunión sobre pesca y acuicultura de América Latina y el Caribe, que tendría lugar en Puerto La Cruz (Venezuela), en marzo de 2006.

44. Hizo notar que la interacción entre organismos a nivel nacional era indispensable para asegurar que los temas pesqueros fueran abordados adecuadamente en el proyecto del FMAM¹³/IOCARIBE para el gran ecosistema marino del Caribe.

ELECCIÓN DE LA MESA

45. Eligió a Colombia para la Presidencia y a San Vicente y las Granadinas para la Vicepresidencia.

FECHA Y LUGAR DE LA 13ª REUNIÓN

46. Tomó nota del ofrecimiento de Colombia de acoger la 13ª reunión de la COPACO en octubre de 2007.

¹³ Fondo para el Medio Ambiente Mundial.